



BME Growth

Plaza de la Lealtad, 1

28014

Lleida, a 12 de enero de 2024

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF, ponemos en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores de Griño Ecologic, S.A. (en adelante “Griño”, la “Sociedad” o la “Compañía”).

La Junta General Ordinaria de Griño Ecològic, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), celebrada el 22 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas representativos del 94,4613% del capital social, acordó por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

“Primero.- Toma de conocimiento de una operación de cesión de derechos de crédito a una sociedad del grupo de la Sociedad y aprobación, en su caso, a los efectos de lo previsto en el artículo 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los accionistas presentes que en el marco de la operación de reorganización de la deuda y de los créditos financieros de la Sociedad, aprobada por Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de diciembre de 2021, y como complemento a la misma está previsto llevar a cabo la efectiva cesión de los derechos de crédito que la Sociedad ostenta frente algunas sociedades integrantes del grupo de que es parte la Sociedad a favor de **Waste**

Capital, S.L. (Sociedad Unipersonal) (“Waste Capital”), sociedad que asimismo forma parte del grupo, de forma que Waste Capital pasaría a ostentar la posición acreedora en los mismos (la “**Cesión de Derechos de Crédito**”).

En este sentido, la Cesión de Derechos de Crédito se instrumentalizaría a través de un contrato de cesión de derechos de crédito, a suscribir entre la Sociedad y Waste Capital, en virtud del cual se establecerían los términos y condiciones aplicables a la cesión, en concreto:

- Importe total: 15.193.659,74.
- Tipo de interés aplicable: 2% fijo anual.
- Amortización: calendario de amortización creciente, con cuotas de amortización anuales de 2024 a 2032, pagaderas en el mes de diciembre de cada año.

En adelante, el “**Contrato de Cesión**”.

En este sentido, y a los efectos de lo previsto en el artículo 231 bis LSC, se somete a votación de los accionistas la aprobación de la Cesión de Derechos de Crédito, así como la suscripción del Contrato de Cesión en los términos y condiciones expuestos, que se aprueba por la unanimidad del capital social presente y representado con derecho de voto.

Sin perjuicio de lo anterior, se toma conocimiento por los accionistas presentes que la efectiva Cesión de Derechos de Crédito deberá estar autorizada por las entidades financieras que suscribieron, junto con la Sociedad, el contrato de financiación sindicada de fecha 17 de noviembre de 2021, en el que los derechos de créditos que pretenden ser cedidos a Waste Capital fueron objeto de pignoración en garantía del mismo.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas por los accionistas presentes.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente Acta que, leída, es aprobada por unanimidad de los presentes, y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.”

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

IMOGRI, S.L.U., presidente del Consejo de Administración de Griñó Ecològic, S.A.,
Representada por D. Francesc Griñó Batlle